

ORDENANZA N° 192/1989 .- Autorizando al //
D.E. para efectuar la reparación -recti//
ficación motor- camión chevrolet 350, Pa/
tente M-170611.-----

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

ORDENA:

Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo para llamar a Licitación Privada lo siguiente:

-REPARACION- RECTIFICACION MOTOR - CAMIO CHEVROLET 350,
PATENTE M-170611, propiedad municipal.-

Artículo 2°- El presente llamado deberá ajustarse a las disposiciones del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto y normas legales vigentes para el caso.-

Artículo 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A VENTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

SUSANA M. G. G. LES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
M.C.D. de Santa Rosa (Mza.)